

métrico 5'7 del puerto de Barcelona (teléfonos 932 982 100 y 933 068 800), de lunes a viernes laborables, en horario de diez a catorce horas, aportando la documentación que acredite su propiedad.

Pasados veinte días hábiles desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estos objetos se considerarán residuos sólidos abandonados y se procederá a la retirada definitiva del recinto portuario.

Barcelona, 12 de julio de 2004.—Josep Oriol Carreras, Director general.—36.338.

Corrección de errores de la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 30 de junio de 2004, variando la fecha de apertura de las ofertas presentadas.

Debido al período vacacional del mes de agosto y ante la imposibilidad de proceder a la constitución de la Mesa para la resolución del concurso público convocado por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de fecha 30 de junio de 2004, para la selección de las ofertas que serán objeto de tramitación de concesión administrativa para la ocupación de los departamentos para armadores situados en la dársena número dos de Bouzas, con destino a almacén para pertrechos de buques de pesca, dicha fecha de apertura se traslada al día seis de septiembre de dos mil cuatro (06/09/04) a las doce horas (12,00 h).

Vigo, 8 de julio de 2004.—El Presidente: Julio Pedrosa Vicente.—36.074.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Anuncio del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) por el cual se da publicidad a varias resoluciones sobre expedientes de reintegro de subvenciones públicas (becas).

Por el presente anuncio, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), notifica a los interesados que a continuación se relacionan, aquellas resoluciones correspondientes a expedientes de reintegro de subvenciones públicas (becas predoctorales y postdoctorales), concedidas o renovadas durante los ejercicios 1999 y/o 2000, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Asimismo, se informa que los correspondientes expedientes completos se encuentran en el Servicio de Seguimiento y Control de la Promoción Científica de la Secretaría General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, sito en la Carretera A Coruña, Km 7,5 de Madrid, así como las resoluciones objeto del presente anuncio que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Los interesados disponen de un plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para presentar recurso de alzada contra las mismas ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, Presidente del INIA.

Nombre	DNI	Tipo	Ejercicio(s)
D. ^a M. Esperanza Amezketa Lizarraga	18.195.418	Postdoctoral.	2000
D. ^a M. ^a Josefa Camacho Camacho	50.750.127	Postdoctoral.	1999-2000
D. ^a Natalia de la Carrera Silva	02.888.387	Predocctoral.	2000
D. Rafael Celaya Aguirres	15.990.272	Postdoctoral.	1999-2000
D. ^a Isabel Clavero Ramírez	25.056.573	Postdoctoral.	2000
D. ^a M. ^a Elena Costa San Agustín	73.198.912	Predocctoral.	1999-2000
D. ^a Ana María del Campo Vecino	50.831.987	Predocctoral.	1999-2000
D. ^a Lucía Adriana Escudero de Gilaberti	X-1798695A	Postdoctoral.	1999-2000
D. ^a M. ^a Sonia Garrachón Merino	33.503.644	Postdoctoral.	1999-2000
D. ^a Idoia Gobantes Cornejo	44.128.023	Postdoctoral.	1999-2000
D. ^a Belén González Gracia	17.735.610	Predocctoral.	2000
D. ^a Monserrat Hernández Collado	70.513.060	Postdoctoral.	1999-2000
D. Javier Hornero del Castillo	05.648.229	Postdoctoral.	1999-2000
D. ^a Susana Llamas Espinosa	00.808.150	Predocctoral.	1999
D. ^a Irene López Ubiria	35.777.658	Predocctoral.	1999-2000
D. ^a M. ^a Teresa Martínez Martínez	16.543.080	Predocctoral.	1999
D. ^a Rosa Adela Arroyo García	13.758.640	Postdoctoral.	1999-2000
D. ^a Natalia Bellido de Lestable	13.138.530	Predocctoral.	1999
D. Ángel Javier Aguirre de Juana	07.222.412	Predocctoral.	1999
D. Rubén Herrero Hevia	11.412.812	Postdoctoral.	1999-2000
D. Luis Alfonso Sarmiento Maillo	13.302.197	Predocctoral.	1999-2000

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 7 de julio de 2004.—El Secretario General, Mario Gómez Pérez.—36.147.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Huelva. Hormigones Rosa, S.L. B21251244. H H —0000003 y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2003 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Huelva, sita en Cl. Almirante Garrocho, 1, Huelva.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida

a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Huelva. Hormigones Rosa, S.L. B21251244. H H —0000003.

Huelva. Gestión y Construcciones Promociones Altamar, S.L. B21248738. H H —0100006.

Huelva. Compañía de Inversiones y Transformaciones Agrícolas, S.A. A41379371. H H —9700002.

Huelva. Fesava, S.L. B21113030. H H —9900005.

Madrid, 30 de junio de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—36.025.

Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Asturias. Abalzuas, S.L. B33207275. DGH —8933453.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, corres-